

RECONOCIMIENTO Y APOYO A IMPORTANTE PROTESTA Y MOVILIZACIÓN QUE SE ADELANTÓ EN LA REGIONAL HUILA

En días pasados, tras un importante período de actividades de protesta y movilización en la regional Huila, SINDESENA con la participación de un grupo de coordinadores de la mencionada regional, logran concretar un acuerdo que contiene fundamentales aspectos que permitieron el levantamiento de la legítima acción de reclamo de la comunidad educativa.

Es fundamental destacar la iniciativa y compromiso de varios coordinadores del Centro de formación CIES de la ciudad de Neiva, quienes tras constatar la imposibilidad de seguir funcionando, sumados a la decisión de no contratar los apoyos de personal requeridos y la ausencia de soluciones que permitieran el desarrollo de la misión institucional en adecuadas condiciones, en acción conjunta con aprendices y SINDESENA participan de la actividad que permitió dar a conocer la sensible problemática que se vive en el centro de formación, así como la falta de atención de la dirección general y la poca contundencia en el accionar de la Administración Regional y de Centro.

Como se dice en el ambiente popular: la paciencia tienen un límite y en este caso, la comunidad educativa en un momento sintió que la copa se rebosó y por ello con la dignidad que caracteriza esa región del país, nuestros compañeros de la Regional Huila se mantuvieron en Pie de Lucha-Asamblea Permanente, hasta que la dirección general accedió a la petición de SINDESENA de realizar una reunión en la búsqueda de soluciones de fondo y sólo tras concretar una serie de compromisos que se resumen de la siguiente manera, decidieron levantar su asamblea permanente, veamos:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. La Subdirección del Centro CIES radicará solicitud ante la Dirección de Planeación, para asignación de recursos para la contratación del apoyo para la Coordinación de formación, pendiente por 2,5 meses para esta vigencia.	Subdirección CIES	28 de septiembre de 2023
2. La Dirección de Planeación revisará la solicitud de recursos y gestionará la asignación del valor solicitado, para que el Centro pueda adelantar la contratación.	Dirección de Planeación	06 de octubre de 2023
3. Para la vigencia 2024, la Dirección de Planeación revisará el total del presupuesto ejecutado en la regional Huila, para considerar el total de recursos requeridos para la contratación de prestadores de servicios.	Dirección de Planeación	Vigencia 2024
4. En el POA y PAA de la regional Huila, el Centro CIES dejará estipulada la necesidad de contratación de los apoyos administrativos solicitados para las Coordinaciones académicas y coordinación de formación.	Subdirección Centro CIES	Según fecha establecida por Dirección General
5. Radicar solicitud ante la Dirección de Formación Profesional, justificando la necesidad que tiene el CIES de la regional Huila, de crear de (2) coordinaciones académicas adicionales a las actuales.	Subdirección Centro CIES	04 de octubre de 2023
6. SINDESENA remitirá a la Secretaría General el texto de justificación que se sugiere incluir en la consulta que se presentará al DAFP, sobre el pago de viáticos en las zonas rurales de la misma sede habitual de trabajo.	SINDESENA	09 de octubre de 2023



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319

e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org

7. Recibida la justificación del punto anterior, la Secretaría General radicará nueva consulta ante la DAFP, con solicitud de fecha para mesa de trabajo, sobre el pago de viáticos en las zonas rurales de la misma sede habitual de trabajo.	Secretaría General	Cinco días hábiles, a partir del radicado de Sindesena
8. Emitir respuesta a la Alcaldía municipal de Neiva, con copia a la Dirección regional Huila, sobre el ofrecimiento del terreno en donación para la creación de nuevo centro de formación en Neiva.	DAF – Grupo de Activos	29 de septiembre de 2023
9. Programar una visita conjunta por parte de DAF y DFP a la sede Comercio del Centro CIES, para revisar las necesidades de infraestructura y definir por parte de la regional la priorización que se solicita considerar a la DG para la asignación de recursos en la próxima vigencia.	DAF Dirección de Formación	Informar fecha del 02 de octubre de 2023
10. Instalar una mesa de trabajo en la regional Huila, con el equipo líder de bienestar al aprendiz de la regional y participación de voceros de aprendices, para realizar revisión de las principales necesidades de bienestar a aprendices en procura de identificar e implementar posibles soluciones.	Dirección regional Huila	20 de octubre de 2023
11. Revisar y ajustar la tabla de honorarios para la vigencia 2024, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, el costo de vida.	Secretaría General – Grupo Gestión Administrativa	Diciembre 2023
12. En la distribución de cargos de la ampliación de planta permanente, se tendrá en cuenta el compromiso #5 adquirido en relacionamiento sindical con la regional Huila, SINDESENA y la Secretaría General el 15/06/2022, así: <i>“Para la distribución de cargos que se realizará con la ampliación de planta permanente que se encuentra en trámite, se tendrán en cuenta las necesidades de las regionales, priorizando aquellas a las que se les ha quitado cargos, como es el caso de la regional Huila.”</i>	Grupo Relaciones Laborales	Con la provisión de cargos de la ampliación de planta permanente

Saludamos la significativa acción ejecutada y especialmente el acuerdo logrado, al tiempo que lamentamos profundamente, que pese a los compromisos adquiridos por la dirección general, ante el Viceministro de relaciones laborales, en reunión que se sostuvo con él por parte de SINDESENA y representantes de la Secretaría General del SENA, en cabeza de la doctora Katerine Grimaldos, a la fecha no conocemos un protocolo de atención oportuna a las situaciones de conflicto, declaratorias de asambleas permanentes o paros; seguimos lamentando que la administración no reconozca prontamente la existencia de dificultades en algunas regionales y deje transcurrir un largo período antes de que se ocupe de la acción de procurar soluciones a la crisis que genera la protesta.

Desde la Junta Nacional SINDESENA, al tiempo que reiteramos nuestras felicitaciones a los compañeros de Huila, manifestamos que les seguimos apoyando irrestrictamente en las acciones necesarias para la materialización del acuerdo, así mismo insistimos a la dirección en la urgencia de definir mecanismos de atención de las protestas y protocolos de seguimientos para el cumplimiento de compromisos que se logran para que cese la actividad de protesta adelantada.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 18 de octubre de 2023



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319

e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org